# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigira al Administrador del Boletín Oficial.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 72

Miércoles 30 de marzo de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

### ADMINISTRACIÓN DROVINCIAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### CONCURSO

para la adquisición de maquinaria de talleres y herramientas con destino a la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio»

Habiendo transcurrido sin reclamación alguna el plazo impuesto por el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, sobre exposición al público de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas, y en cumplimiento del acuerdo de esta Excma. Diputación, tomado en sesión del día 9 de los corrientes, por medio de este anuncio se publica el Concurso que deberá celebrarse para adquirir la maquinaria y herramientas de taller que se detallan al final de este anuncio, con indicación de precio tipo, pudiendo las personas que deseen informarse debidamente de las normas y condiciones que han de regir para el referido acto, hacerlo durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

- a) Son objeto de este Concurso la adquisición de maquinaria de talleres y herramientas, que se detallan en la relación final, señalándose para cada elemento el precio tipo de este Concurso.
- b) El plazo para realizar la entrega de la maquinaria y herramientas por los adjudicatarios, será el de quince días a partir del siguiente a la formalización del Contrato. Este plazo podrá ser protrogado por el ilustrísimo señor presidente de la Corporación a petición del adjudicatario y por causa justa.

- c) Los Pliegos de Condiciones, Memoria, Proyecto y Presupuesto se hallan de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de esta Excma. Diputación Provincial de Valladolid, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan ser examinados por aquellos a quienes interesare.
- d) Para optar a este Concurso será preciso constituir una fianza provisional de 11.179,66 pesetas, como 3 por 100 del tipo total de 372.652,00, debiendo acompañarse el resguardo de depósito por separado de la proposición. Los depósitos podrán imponerse en metálico o en cualquiera de las formas determinadas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.
- e) La fianza definitiva será la de 22.359,12 pesetas, importe del 6 por 100 de el tipo, y si fueren adjudicadas por un tipo menor será el 6 por 100 del precio efectivo de adjudicación.
- f) Las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase sexta (4.50 más 0,25 pesetas) y reintegradas también con un timbre provincial de 3,00 pesetas, acompañadas de la declaración de capacidad y demás documentos que se señalan en el Pliego de Condiciones, serán presentadas al jefe del Negociado de Fomento en la Secretaría General de esta Corporación en las horas de 9,30 a 14, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, debiéndose presentar con arreglo al modelo que se inserta al final, bajo sobre cerrado y lacrado, con la inscripción «Proposición para optar al Concurso para la adquisición de maquinaria de taller y herramienta, con destino a la Granja-Escuela Provincial de Agricul-

tura «José Antonio», suscrita por el oferente.

- g) El Concurso se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.
- h) Existe crédito suficiente en el Presupuesto de esta Diputación.

Valladolid, 25 de marzo de 1955.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero

#### Pliego de detalle de la maquinaria de taller, objeto del presente concurso

Número de unidades, conceptos y tipo para el concurso

	Pesetas
Un torno mecánico de pre-	
cisión, con caja Norton,	
motor de 2 C. V. y bomba	
de refrigeración	55.000,00
Un torno mecánico de 1.000	
milimetros entre puntos.	
con sus motores de 2 C. V.	28.000,00
Una fresadora, con mesa de	
500 por 1,225, con motor	
acoplado	35.000,00
Una limadora de 525 mm.	
del curso del carnero	45.000,00
Una máquina de taladrar,	
sensitiva, de 35 mm. de	
capacidad, motor acopiado	
de 2 C. V	17.000,00
Una taladradora de sobre-	
mesa, para 12 a 13 mm	6.000,00
Diez tornillos de banco de	
mordaza, de 80 mm., a 175	DON YOR
pesetas cada uno	1.750,00

	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Cata tan Was de hance de		Un gato cremallera	800,00	Seis garlopas, a 50 pesetas
Cuatro tornillos de banco de mordaza, de 100 mm., a		Un marmol de trazar 300		cada una 300,00
240 pesetas cada uno	960,00	por 450	950,00	Seis garlopines, a 28 pesetas
Tres tornillos de banco de		Un gramil para torno	1.600,00	cada uno
mordaza, de 130 mm., a 350		Un reloj micrométrico con su	1 500 00	Seis cepillos, a 13 pesetas ca- da uno
pesetas cada uno	1.050,00	ple de selses de es-	1.500,00	Tres junqueras con mango, a
Tres juegos de llaves de estre-		Tres juegos de galgas de es- pesores, a 60 pesetas cada		26 pesetas cada una 78.00
llas, acodados, con 12 can- tos, con 13 llaves de 8 a 30		uno	180,00	Dos guillames, a 11 pesetas
mm., en acero cromado va-		Dos juegos de galgas de ros-		cada uno
nadio	2.700,00	cas Wihtworth, a 20 pesetas		Dos mazos de madera, a 8 pe-
Dos juegos de llaves estrella,		cada uno	40,00	setas cada uno
acodados, de 12 cantos, con		Dos juegos de galgas de ros-		bias, a 230 pesetas cada uno. 460,00
6 llaves paso Wihtworth, a	000.00	cas sistema Métrico, a 20	40.00	Tres juegos de sierras, a 45
401 pesetas cada uno	802,00	pesetas cada uno  Cuatro calibradores	240,00	pesetas cada uno
Tres juegos llaves fija Pal- mera, con 8 llaves	770,00	Dos cuenta revoluciones, a	120,00	Dos juegos de serruchos de
Tres juegos llaves inglesas,	770,00	260 pesetas cada uno	520,00	costilla y punta, a 100 pese-
tipo Crescent, a 350 pesetas		Un nivel de acero	125,00	tas cada uno
cada uno	1.050,00	Tres metros metálicos	98,00	Dos azuelas, a 30 pesetas ca-
Cuatro juegos limas, de 3		Un juego de compases mecá-		da una
tamaños, planas, triangula-		nicos	120,00	pesetas cada uno 540,00
res y de cola de ratón, cada		Dos escuadras de acero, a 45	00.00	Dos berbiquis con sus juegos
una de ellas, basta, entre-	1 000 00	pesetas cada una	90,00	de barras, a 360 pesetas ca-
fina o fina	1.800,00	Una fragua de fábrica, con ventilador eléctrico y refri-		da uno
Cinco armazones para sierra extensibles, a 40 pesetas ca-		gerante	6.000,00	Un grupo comprensor para
da una	200,00	Dos fraguas portátiles, con		instalación del mismo, con
Dos juegos escariadores ex-		hogar de 50 por 60, a 1.600		calderín y depósito 8.100,00  Diez metros tubo goma Pi-
tensibles, con 7 escariado-		pesetas cada una	3.200,00	relli para 10 atm., a 20 pe-
res, a 2.700 pesetas cada		Cinco yunques espiga, de	1	setas cada uno 200,00
uno	5.400,00	unos 45 kilogramos, a 950	4 750 00	Cincuenta metros tubo goma
Una máquina rectificadora-	1 200 00	pesetas cada uno	4.750,00	de 3/4, para aire comprimi-
de válvulas	1.300,00	Un martillo pilón, de 18 tm Una cigalla punzonadora,	11.500,00	do, a 40 pesetas cada uno 2.000,00
Un juego de fresas para recti- ficar asientos de válvulas	1.100,00	para chapas, de 5 mm.,		Diez boquillas aire comprimido, a 120 pesetas cada una. 1.200,00
Dos maquinillas para esmeri-		hierros laminados de 9		do, a 120 pesetas cada una. 1.200,00 Una cepilladora combinada,
lar válvulas, a 85 pesetas		mm., redondos, de 13 mm.,		completa, con sierra, con
cada una	170,00	punzonando chapas de 6		motor de 3 CV 16.800,00
Dos taladros de pecho, carter		mm.,	2.500.00	Tres soldadores, a 300 pesetas
cerrado, para 13 mm. capa-		Dos juegos de martillos y ma-		cada uno 900,00
cidad, a 180 pesetas cada	360,00	zas, para los dos talleres, a 1.200 pesetas cada uno	2.400,00	Dos lamparillas con gasolina,
uno  Dos juegos de brocas cilíndri.	300,00	Dos juegos de terrajas, de for-	2.100,00	para soldar, a 320 pesetas
cas para anterior de 1 a		mas diversas, para la fra-		cada una
13 mm., a 105 pesetas cada		gua, a 800 pesetas cada		TOTAL PRESUPUESTO MAQUINA-
uno	210,00	uno	1.600,00	RIA DE TALLER 372.652,00
Dos juegos de brocas cono-		Un juego de tajaderas, degüe-		MODELO DE PROPOSICIÓN
morse de 14 a 30 mm., a		llos, canalejas planas y	1 800 00	
1.250 pesetas cada uno	2 500,00	asentadores para fragua	1.800,00	Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con do-
Tres juegos destornilladores		Tres equipos de soldadura eléctrica, para electrodos	ey New	micilio en, número, en nombre
Palmera, a 110 pesetas cada	330,00	de hasta 5 mm., a 9.100 pe-		propio (o en representación de,) im-
Dos terrajas sistema With-		setas cada uno	27.300,00	puesto del Pliego de Condiciones para
worth desde 1/8 a 3/8 pulga-		Tres equipos soldadura au-		contratar mediante concurso el suminis-
das, con tres machos por		tógena, con generador de		tro de maquinaria de taller con destino
medida, a 900 pesetas cada	y and here	presión, con soplete uni-		a la Granja Escuela Provincial de Agri-
una	1.800,00	versal, cortador, boquillas,	16.600,00	cultura «José Antonio», a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Ofi-
Dos terrajas sistema Métrico,		etcétera	10.000,00	cíal» de la provincia número, de fe-
a 900 pesetas cada una	1,800,00		1.800,00	cha de de 1955, acepta integras
Una terraja sistema america- no tipo SAE, de 3/16 a 1	900,00			las cláusulas de dichos pliegos de con-
Dos juegos de alicates, a 120		lante, de 800 mm., macizo.		diciones administrativas y técnicas y
pesetas cada uno	240,00	con mesa, motor de 3 CV	16.500,00	ofrece la maquinaria que a continuación
Una diferencial de 400 kilos		Una Tupi con motor de 3 CV.	19.500,00	se detalla. (Aquí se detallará la maqui-

naria que se suministre, e igualmente la herramienta, consignando las marcas, calidades y precios en que se ofrece). Valladolid, ..... de ..... de 1955.

(Firma del oferente)

MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del reglamento de Contratación de las Haciendas Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de la Diputación Provincial de Valladolid anunciado en el Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 30 de marzo de 1955, sobre suministro de maquinaria y herramienta de taller para la Granja Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio».

Valladolid, ..... de ..... de 1955.

(Firma del oferente)

1.107

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Burgos y Valladolid, por Automóviles Soto y Alonso, S. L., con domicilio en Burgos, Andrés Martínez, 17, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletin Oficial del Estado de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a patir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Valladolid, Santovenia de Pisuerga, Cabezón, Corcos, Trigueros del Valle y Cubillas de Santa Marta dicato Provincial de Transpo de servica de

Valladolid, ne 1955 ingeniero jefend valdepeñas.

1.042-726

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, taximetros

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 71 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clase Bt, taximetros, correspondiente al segundo trimestre del año actual, durante los días 1 al 15 del próximo mes de abril, pudiendo los contribuyentes proveerse de citada Patente, en el indicado plazo, los de la capital, en las oficinas de Recaudación, sitas en Angustias. 46 (Diputación Provincial) y los de los pueblos en las capitales de zona respectivas, ya que el cobro de Patentes no se intenta a domicilio.

Transcurrido el día 15 de abril sin haberse provisto de ella, incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si las satisfacen en citadas oficinas del 21 al 30 de citado mes de abril.

Valladolid, 29 de marzo de 1955.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

1.130

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Peñafiel

SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se da publicidad a la licitación mediante el presente anuncio que abarca los particulares siguientes:

a) Es objeto de la subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto técnico redactado por los señores ingenieros don Manuel Suárez Sinovas y don Elías Velasco Villamar, para

construcción de alcantarillado del barrio del grupo escolar en la villa de Peñafiel, figurando como tipo de licitación el de cincuenta y ocho mil doscientas treinta pesetas con treinta y dos céntimos.

b) El plazo para la ejecución de las obras será el de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva y los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por cualquiera de los dos señores ingenieros indicados.

c) Toda la documentación referente a esta subasta puede ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

d) Los licitadores han de prestar fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del importe total, o sean 1.164,61 pesetas, bien depositándolas en el Ayuntamiento de Peñafiel o en la Caja general de Depósitos.

e) La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario es la del 4 por 100, o sean 2.329,22 pesetas.

f) El modelo de proposición se inserta al final de este edicto.

g) Las proposiciones se presentarán de acuerdo con el artículo 31 del reglamento de Contratación municipal, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de licitación, que términará en el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas. Esta apertura de plicas tendrá lugar en el despacho Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

h) En cumplimiento del apartado 4.º del artículo 25 del reglamento de Contratación, se hace constar que están cumplidos los requisitos señalados con los números 2 y 3 de dicho artículo.

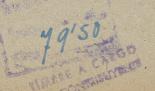
Peñafiel, 24 de marzo de 1955.—El alcalde, V. Lerma.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don...., vecino de...., provincia de...., se compromete a llevar a cabo las obras de alcantarillado del barrio del grupo escolar de Peñafiel, conforme al proyecto de los señores ingenieros don Manuel Suárez y don Elías Velasco, por las cantida por ciedad to sujeció presup de la cantida memoria, planos, liciones que rigen

para es SURINSO 05 compaño al efecto el resgarir pósito provisional, hecho efectivo en ....

(Fecha y firma) 1.086-727



#### Santibáñez de Valcorba

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

1.º Cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones pertinentes, a los efectos del artículo 773 de la ley de Régimen Local.

2.º A los mismos efectos de reclamaciones y por espacio de quince días, expediente de habilitación y suplementos de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, para atender al pago de las obligaciones que constan en el mismo.

Santibañez de Valcorba, 22 de marzo de 1955.—El alcalde, Mariano Gómez. 1.057.—728

# Villacid de Campos

En cumplimiento al caso 2.º del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición del público, por término de quince días y ocho días más, durante los cuales podrán formularse reparos por escritos, las cuantas del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año de 1954.

Villacid de Campos, 21 de marzo de 1955. — El alcalde accidental, Ezequiel Carlón.

1.059 - 729

#### Villalba de los Alcores

En armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local, se ha aprobado por esta Corporación municipal, de mi presidencia, un expediente de habilitación de crédito, procedente del superávit del ejercicio anterior, para atender el pago inaplazable y forzoso de las obligaciones que en el expediente se figuran. Lo que se hace público para que, en plazo de quince días hábiles, puedan interponerse por los interesados vecinos, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalba de los Alcores, 21 de marzo de 1955.—El alcalde, Manuel Diez.

1.060 - 730

## Villalba de los Alcores

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villalba de los Alcores, 21 de marzo de 1955.—El alcalde, Manuel Díez.

1.058 - 731

ADMINISTRACION DE IUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.-NÚMERO 2

REQUISITORIA

Mayor Alvarez, Santos; mayor de edad, soltero y vecino últimamente de Avilés, Pensión Caruso, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid en el término de ocho días, en sumario número 314 de 1954, sobre apropiación indebida, con el fin de notificarle el auto en que se acuerda su procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándole en rebeldía.

Se hace constar que la presente requisitoria se publica de conformidad a lo determinado en el párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y detención de aludido procesado, el que, caso de ser habido, será ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado, para su traslado a la Prisión Provincial de Valladolid.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

991

#### PEÑAFIEL

#### REQUISITORIA

Serrano Mateo, Eugenio; de 47 años, casado, obrero, natural de Medina de Ríoseco y vecino de Valladolid, calle Barrio de España, procesado en el sumario número 47-1945, sobre robo, hoy en ignorado paradero, hijo de Pablo y Lucía, comparecerá ante este Juzgado de

instrucción, en el plazo de diez días, al objeto de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo o sin ser habido, será declaradó rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de aludido procesado, el que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa, como comprendido en el número 1, del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

Dado en Peñafiel, 7 de marzo de 1955. El juez de instrucción.—(ilegible).—El secretario, (ilegible).

1.079

#### Juzgados municipales

#### OLMEDO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En ejecución de sentencia dictada en el juicio de desahucio seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Felipe Hernanz de Nicolás, en nombre y representación de doña Lucila Martínez Gimón, contra doña María Rosario Martín, superiora de la Pía Unión de Adoradores del Santísimo Sacramento, de la que se ignora su actual paradero, el señor juez comarcal de esta villa ha acordado, en providencia de hoy, se requiera a dicha demandada, como se hace por medio de la presente, para que en el término de dos meses desaloje y deje a disposición del demandante las casas números 4 y 6 de la calle del Sacramento, del pueblo de Viana de Cega, de esta comarca, que lleva en arrendamiento, apercibiéndola que, de no desalojarla en dicho plazo, será lanzada de ella a su costa sin más prórroga ni consideración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1596 de la ley de Enjuiciamiento Civil y 161 de la de Arrendamientos Urbanos de 31 de diciembre de 1946.

Y para que sirva de notificación y requerimient demandad puesto en Enjuiciam para su inc

de esta prisolutiva de medo, a siete de marzo de cinco. El secretario, (ilegible).

1.129-732

imprenta de la Dinutación provincial



MCD 2022-